

Gillette

Escuela secundaria

Manual para padres/estudiantes
2025-2026



TIGRES DE GILLETT

Estar a salvo  **Sea RESPETUOSO**  **SE RESPONSABLE**

¡ORGULLOSO de ser TIGRE!

208 oeste de la calle principal

Gillett, Wisconsin 54124

Teléfono – (920) 855-2137

Fax – (920) 855-6600

**GILLET SEGUNDOMANUAL PARA
PADRES/ESTUDIANTES DE LA ESCUELA
DARY**

"Donde se espera la excelencia".

Tabla de contenido

Sección Uno – Operaciones Escolares
Generales.....p. 4

- Accidentes
- Visitantes adultos
- Edad de la mayoría de edad
- Anuncios
- Cancelación de clases
- Comentario
- Simulacros de seguridad
- Salir y entrar al edificio de la escuela
- Servicios de biblioteca
- Taquillas
- Cargos por comidas impagas
- Objetos perdidos y encontrados
- Medicamentos
- Respeto a la Bandera
- Visitantes estudiantiles

Sección Dos – Horario de Clases
Diarias.....p. 8

Sección Tres – Académicos.....p. 8

- Clasificaciones de grado
- Ceremonia de Graduación
- Requisitos de graduación
- Cuadro de honor
- Informes de progreso/boletas de calificaciones
- Cambios de horario
- Planificación académica y profesional

Sección Cuatro – Asistencia.....p. 9

- Asistencia
- Estudiantes adultos
- Procedimientos de asistencia
- Ausencias Justificadas
- Ausencias Injustificadas (Ausentismo Escolar)
- Citas Médicas
- Ausencias Escolares Justificadas
- Ausencias planificadas previamente
- Trabajo de recuperación
- Tardanza
- Excusa Médica para Educación Física

Sección Cinco: Comportamiento/Conducta del Estudiante.....p. 12

- Expectativas de comportamiento de los estudiantes
- Conducta inaceptable
- Consecuencias disciplinarias
- Debido Proceso
- Hacer trampa y plagio
- Mochilas/Monederos
- Código de vestimenta
- Acuerdo de tecnología y Chromebook
- Dispositivos de comunicación personal (PCD)
- Intimidación y acoso
- No discriminación

Sección Seis – Almuerzo/Estudio Guiado/RTI..p. 20

- Almuerzo
- Sala de estudio guiado
- Cursos de RTI/intervención dirigida

Sección Siete–Conducta en el autobús/Estacionamiento de estudiantes.....p. 21

- Conducta en el autobús
- Estacionamiento para estudiantes

Sección Ocho –Actividades del Estudiante.....p. 22

- Código de actividades
- Tarifas atléticas
- Actividades extracurriculares
- Elegibilidad extracurricular
- Elegibilidad: regreso a casa/graduación/etc.

¡Le damos la bienvenida al año escolar como un miembro importante y único del cuerpo estudiantil! Esta escuela existe para brindarle la mejor preparación posible para satisfacer las necesidades de la juventud y la sociedad. Esta comunidad les ha brindado unas instalaciones maravillosas y todas las herramientas necesarias para lograr este objetivo. Trabajando juntos: estudiantes, maestros, personal, administradores, miembros de la Junta Escolar, padres y comunidad, lograremos la excelencia.

Todo el cuerpo docente y el personal están comprometidos a brindarle la mejor experiencia posible durante sus años de escuela secundaria. Eres una parte importante de esta ecuación. Le animamos a aprovechar las tremendas oportunidades que se le ofrecen. Planifique un curso de estudio que satisfaga sus intereses y sus objetivos profesionales. Persiga sus intereses y talentos a través de las artes escénicas y/o el atletismo, actividades y clubes.

Ponte a prueba en tus estudios. Dedicar tiempo y esfuerzo para ser lo mejor que puedas ser.

El propósito de este manual es describir las expectativas y procedimientos y proporcionar información básica sobre las operaciones escolares. Esperamos que siempre sea consciente de estas expectativas y las cumpla mientras nos esforzamos por brindar una atmósfera de aprendizaje que sea respetuosa y placentera para todos.

Expectativas de los estudiantes:

- Haz tu mejor esfuerzo en todas las áreas (aula, laboratorio, eventos extracurriculares)
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y equipos.
- conducta madura
- Respetar los derechos y la propiedad de los demás.
- Cooperar con maestros, compañeros de clase y otro personal escolar.

Expectativas del distrito:

- Educación de calidad impartida por profesores teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes.
- Ser tratado con dignidad y respeto.
- Trato consistente y justo en relación con las políticas y expectativas de la escuela.
- Asistir a una escuela que tenga un ambiente seguro y saludable.
- Debido proceso cuando se hacen cumplir las políticas escolares

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

El Distrito Escolar de Gillett designa la siguiente información de identificación personal contenida en el expediente educativo de un estudiante como "información de directorio". Esta información se proporciona habitualmente a las escuelas postsecundarias y al ejército.

1. El nombre del estudiante.
2. La dirección del estudiante.
3. Listado de teléfonos del estudiante.
4. La fecha y lugar de nacimiento del estudiante.
5. El principal campo de estudio del estudiante.
6. La participación del estudiante en actividades y deportes oficialmente reconocidos.
7. El peso y la altura del estudiante si es miembro de un equipo deportivo.
8. Las fechas de asistencia del estudiante.
9. La fotografía del estudiante.
10. Los títulos y premios del estudiante.
11. El nombre de la escuela a la que asistió más recientemente el estudiante.

Las personas que se opongan a la divulgación de esta información deben registrarse en la escuela secundaria.

Sección uno: Operaciones escolares generales

ACCIDENTES:

Cualquier estudiante que sufra una lesión de cualquier tipo en la clase de gimnasia, aula, pasillos, en el campus o en una competencia atlética, deberá reportar la lesión al maestro/entrenador involucrado o a la Oficina. Si ocurre una lesión en la escuela, se llamará a los padres para determinar cuáles serán los próximos pasos para su estudiante.

VISITANTES ADULTOS:

El Distrito Escolar de Gillett da la bienvenida a los padres y miembros de la comunidad para que visiten la escuela. Todos los visitantes DEBEN presentarse en la oficina y registrarse al ingresar al edificio y recibir asistencia y autorización para visitar otras partes del edificio. A los visitantes que no sean los padres no se les permitirá comunicarse con los estudiantes.

MAYORÍA DE EDAD/POLÍTICA DE SALIDA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS:

Los estudiantes que hayan cumplido 18 años no están exentos de cumplir con las reglas y políticas promulgadas por la Junta de Educación. La ley de Wisconsin, sección 188.125(2)(k) permite que las calificaciones y registros de alumnos adultos, de 18 años o más, se compartan con los padres o tutores de esos estudiantes, sin el consentimiento por escrito del alumno, si se los reclama como dependientes en la declaración federal de impuestos sobre la renta de los padres. Los padres/tutores deben proporcionar a la escuela documentación por escrito o por teléfono sobre todas las ausencias. Los estudiantes que hayan establecido su propia residencia deberán presentar prueba de residencia. Si es extremadamente necesario que un estudiante de 18 años exima a sus padres del derecho de acceder a sus registros escolares, se debe realizar una reunión con el estudiante, su padre/tutor y el director de la escuela secundaria.

ANUNCIOS:

Las organizaciones estudiantiles, los maestros y el personal deben enviar sus anuncios por correo electrónico con anticipación a announcements@gillett.k12.wi.us al menos un día antes de su fecha de ejecución. Los anuncios se leerán todas las mañanas al comienzo del 1er período y al comienzo del 8th período. Además, se colocan en el sitio web de la escuela.

CANCELACIÓN DE ESCUELA:

POR FAVOR NO LLAME A LA COMPAÑÍA DE AUTOBUSES. Los avisos de cierre de escuelas se distribuirán a los medios de comunicación locales y mediante el uso de un sistema telefónico automatizado. Si decide que las condiciones climáticas hacen que no sea seguro que su hijo venga a la escuela, notifique a la oficina que no asistirá y será excusado.

COMENTARIO

Todas las reglas escolares están sujetas a revisión periódica. Si tiene alguna sugerencia para un cambio o un nuevo procedimiento, no dude en hablar con sus maestros, un administrador o un representante del consejo estudiantil. Todas las sugerencias serán consideradas debidamente y presentadas al Superintendente y a la Junta de Educación cuando corresponda.

SIMULACROS DE SEGURIDAD:

Se llevarán a cabo simulacros de seguridad periódicos durante todo el año escolar. Las instrucciones están publicadas en cada habitación. Cada persona en el edificio debe salir rápidamente y en silencio al sonido de la alarma. Regrese al edificio cuando suene la campana de retirada. En caso de tornado o desastre similar, sigue siempre las indicaciones de tus instructores. Conocen las precauciones adecuadas y están preparados para proporcionarle información que pueda evitar lesiones graves o la muerte.

Los procedimientos y simulacros de evacuación/retención segura se revisarán y practicarán periódicamente para ayudar a garantizar la seguridad de la población de la escuela en caso de un intruso no deseado o si surge una situación peligrosa. Es imperativo que todos los involucrados tomen en serio estos ejercicios cada vez que se practiquen.

SALIDA Y ENTRADA DEL EDIFICIO ESCOLAR:

Los estudiantes no deben ingresar al edificio antes de las 7:30 a. m. y deben salir antes de las 3:30 p. m. a menos que participen en una actividad escolar supervisada. Durante el horario escolar regular, los estudiantes deben salir y entrar a este edificio SOLAMENTE por las puertas principales junto a la oficina de secundaria. Esta es una cuestión de seguridad y protección. Cualquier estudiante que no cumpla con esta regla estará sujeto a sanciones disciplinarias. Haga todo lo posible para seguir esta sencilla regla.

SERVICIOS DE BIBLIOTECA:

La biblioteca está disponible regularmente para los estudiantes. La biblioteca debe verse y usarse como una extensión de su salón de clases. El programa de la biblioteca ha sido diseñado con tres propósitos principales: 1) Proporciona un lugar para leer: hay una amplia variedad de materiales disponibles para usted; 2) Proporciona materiales y un lugar para realizar investigaciones; y 3) proporciona un lugar para estudiar tranquilamente mientras se utilizan los materiales disponibles. Estudiantes **debe** obtener un pase de un maestro de salón de clase o sala de estudio para utilizar la biblioteca durante el día escolar. **USTED PUEDE PERDER TODOS LOS PRIVILEGIOS DE LA BIBLIOTECA SI TIENE MATERIALES VENCIDOS O PERDIDOS.**

TAQUILLAS:

Los casilleros escolares, incluidos los casilleros de Educación Física, se proporcionan para su conveniencia y son propiedad del Distrito Escolar Gillett. En ningún momento el Distrito renuncia a su control exclusivo de los casilleros. Como tal, cualquier casillero puede estar sujeto a registro por parte de funcionarios escolares en cualquier momento, por cualquier motivo, sin previo aviso y sin el consentimiento del estudiante (Política 5771). Cada estudiante recibe el uso de un casillero y una cerradura de combinación. **¡MANTENGA LOS ARMARIOS CERRADOS! ¡GUARDA TUS OBJETOS DE VALOR EN CASA!** Sólo se pueden usar candados escolares en los casilleros. Las cerraduras perdidas o dañadas se reemplazarán con una tarifa de reemplazo de \$5.00. Todos los casilleros se limpian y **todo** Los materiales deben retirarse y desecharse al final del año escolar. Asegúrese de quitar todos los artículos personales y

devolver todos los materiales de propiedad de la escuela. LA ESCUELA SECUNDARIA GILLETT NO ES RESPONSABLE POR ARTÍCULOS PERDIDOS O ROBADOS.

CARGOS POR COMIDAS NO PAGADAS:

Esta política es para establecer procedimientos para estudiantes y personal con fondos insuficientes para las comidas escolares. Según el USDA, los estudiantes que son elegibles para recibir comidas gratuitas deben recibir una comida incluso si deben dinero. A otros estudiantes también se les debe proporcionar una comida si tienen el dinero disponible para pagar la comida del día actual, independientemente del estado de la cuenta del servicio de alimentos. Las regulaciones del USDA permiten que a otros estudiantes se les niegue una comida si su cuenta es negativa y no tienen el dinero disponible para la comida del día actual. El Distrito Escolar de Gillett sigue una política de pago anticipado y solicita que todo el dinero se pague antes del servicio de comidas.

Precios

- Estudiantes con pago completo: los estudiantes pagarán las comidas según las tarifas de comida estándar del Distrito.
- Beneficios de comidas reducidas: los estudiantes con estatus reducido podrán comprar un desayuno por \$0.30 y almuerzo por \$0.40 cada día.
- Beneficios de comidas gratis: los estudiantes con estatus gratuito podrán recibir desayuno y almuerzo gratis todos los días. Las compras a la carta se cobrarán a precios habituales.

Opciones de pago:

1. Las familias pueden agregar dinero al saldo de su cuenta de servicio de alimentos enviando efectivo o un cheque a la oficina de la escuela primaria o secundaria que se depositará en su cuenta familiar.
2. Opción de pago en línea: el Distrito ofrece a los padres la opción de realizar pagos en línea a su cuenta familiar utilizando una tarjeta de débito o crédito. Se puede acceder a nuestro módulo de pago en línea iniciando sesión con las credenciales de inicio de sesión proporcionadas en el Portal para padres de Infinite Campus.

Procedimientos de comidas no remuneradas:

1. A menos que los padres o tutores hayan optado por no participar, recibirán correos electrónicos diarios con respecto al saldo de la cuenta de sus hijos/familias. Los padres y tutores son responsables de pagar por adelantado la cuenta de sus hijos/familias.
2. No se permiten cargos por artículos a la carta, extras o leche adicional en ninguna cuenta negativa o cuentas con saldo cero.
3. A los estudiantes con estatus de comida gratuita no se les negará un almuerzo cuando tengan un saldo negativo, pero no se les permitirán artículos a la carta, segundas porciones, segundos almuerzos ni leche adicional.
4. La oficina del distrito se comunicará por teléfono con los estudiantes con cuentas de pago completo o beneficios de comidas reducidas que alcancen -\$5.00 o más. También se enviará una carta al hogar indicando que si el saldo negativo no se paga en una fecha determinada, sus hijos recibirán un almuerzo alternativo que consistirá en un sándwich de mantequilla de maní y mermelada, fruta y leche. El cargo por un almuerzo alternativo será de \$1.50 por día. Para evitar estrés excesivo en los estudiantes, si reciben un almuerzo alternativo, se les comunicará con anticipación y la bolsa de almuerzo estará lista para recoger en la oficina.
5. Se proporcionarán almuerzos alternativos por hasta 15 días escolares. En ese momento, si no se han pagado los saldos negativos, o el padre/tutor no ha hecho algún tipo de acuerdo con la oficina del distrito, ya no se proporcionarán almuerzos. Los padres serán informados de esto mediante una llamada telefónica y una carta al hogar.
6. Todos los empleados del distrito escolar se consideran informantes obligatorios sobre bienestar infantil. Los padres o tutores deben garantizar que sus hijos tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas o a los fondos para hacerlo. Si un empleado del distrito sospecha que las acciones o inacciones de un padre o tutor causan una falla, negativa o incapacidad para proporcionar alimentos y nutrición adecuados, el empleado puede concluir que debe presentar un informe ante los servicios de protección infantil.

Solicitudes para comidas escolares gratuitas o a precio reducido:

Las solicitudes para comidas gratuitas o a precio reducido se pueden enviar al Distrito en cualquier momento durante el año escolar. Copias impresas están disponibles en todas las oficinas de la escuela y también están disponibles para imprimir desde el sitio web del Distrito. Debe presentar una solicitud cada año para ser considerado para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Incluso si su hijo recibió comidas gratis o a precio reducido el año escolar

anterior, debe presentar una nueva solicitud para el año actual. Cualquier saldo adeudado antes de que se determine que es elegible seguirá siendo responsabilidad del padre/tutor.

El Distrito Escolar de Gillett reconoce que los estudiantes, específicamente K-8, no tienen control sobre sus cuentas personales de almuerzo. En el caso de que un estudiante con un saldo negativo reciba un almuerzo NSLP (Programa Nacional de Almuerzos Escolares), no lo desperdiciará por no poder pagar o por dinero adeudado. Ningún estudiante será identificado públicamente con respecto a su deuda de comidas. Todas las comunicaciones en K-8 se dirigirán específicamente al padre o tutor, no al estudiante. El Distrito Escolar de Gillett también reconoce que los contribuyentes necesitan estar protegidos y hará un esfuerzo razonable para cobrar todas las deudas morosas por servicios de alimentos. Cualquier deuda impaga se trasladará al siguiente año escolar hasta el momento de la graduación. De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

PERDIDOS Y ENCONTRADOS:

Si lo perdió, consulte con la Oficina... Si lo encontró; por favor entréguelo a la oficina. Los artículos perdidos y encontrados se retendrán por un período de hasta un mes antes de ser eliminados.

MEDICAMENTOS:

Se debe presentar una solicitud de medicamento y el Formulario de autorización 5412.1 en la oficina antes de que se le permita al estudiante comenzar a tomar cualquier medicamento durante el horario escolar. Esto incluye medicamentos de venta libre. Si su hijo tiene asma y necesita un inhalador, debe haber un formulario de medicamento archivado en la oficina para permitir que su hijo lleve el inhalador. El abuso de medicamentos recetados o sin receta o sustancias "parecidas" mientras se está en la escuela o en cualquier actividad escolar está estrictamente prohibido y será remitido para acción disciplinaria.

RESPECTO A LA BANDERA

Se recitará el Juramento a la Bandera o el Himno Nacional en todos los grados. cada día escolar. Ningún alumno podrá ser obligado a recitar el juramento o cantar el himno.

VISITANTES ESTUDIANTILES:

Los estudiantes no pueden traer estudiantes visitantes a GSS. Las interrupciones del día escolar deben mantenerse al mínimo.

Sección Dos: Horario de Clases Diarias

Escuela secundaria		escuela secundaria	
7:30 - 7:50	Desayuno	7:30 - 7:50	Desayuno
7:55 - 8:43	Periodo 1	7:55 - 8:43	Periodo 1
8:47 - 9:35	Periodo 2	8:47 - 9:35	Periodo 2
9:39 - 10:27	Periodo 3	9:39 - 10:27	Periodo 3
10:31 - 11:19	Periodo 4	10:31 - 11:19	Periodo 4
11:19 - 11:49	Almuerzo	11:23 - 12:11	Periodo 5
11:53 - 12:41	Periodo 5	12:11 - 12:41	Almuerzo
12:45 - 1:31	Periodo 6	12:45 - 1:15	Periodo 6
1:35 - 2:23	Periodo 7	1:19 - 1:50	Periodo 7
2:27 - 3:15	Periodo 8	1:52 - 2:23	Periodo 8
		2:27 - 3:15	Periodo 9

Sección Tres: Académica

CLASIFICACIONES DE GRADO: En el nivel de secundaria, no hay retenciones en un nivel de grado en particular. Más bien, los estudiantes son reconocidos por los créditos que obtienen al completar con éxito cada curso tomado. Para ser considerado estudiante de primer, segundo, tercer o cuarto año, los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios:

Freshman: estudiante que ingresa a su primer año de escuela secundaria.

Estudiante de segundo año –Estudiante que ingresa a su segundo año de escuela secundaria.

Junior – Estudiante que ingresa a su tercer año de escuela secundaria.

Senior – Estudiante que ingresa a su cuarto año de escuela secundaria.

Quinto año del último año: cualquier estudiante que no haya completado los requisitos de graduación especificados en Gillett High School.

Para graduarse, un estudiante debe haber completado con éxito todos los cursos requeridos y haber cumplido con todos los créditos y criterios enumerados en el Folleto de programación de Gillett High School.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN:

Es un privilegio asistir a la ceremonia de graduación. Los estudiantes del último año que se gradúan pueden no ser elegibles para participar en la ceremonia de graduación si tienen ausentismo escolar o problemas de disciplina que resulten en una suspensión fuera de la escuela durante las últimas seis semanas de su año escolar. Se deben pagar todas las tarifas para poder participar en la graduación.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Todos los estudiantes deberán obtener 24 créditos para graduarse de Gillett High School. Se requiere que cada estudiante tome un mínimo de 3,5 créditos por semestre. Durante los cuatro años de secundaria, cada estudiante debe aprobar los siguientes cursos:

- Ocho (8) semestres de Artes de la Comunicación (inglés) 4.0 créditos
- Seis (6) semestres de Estudios Sociales 3.0 créditos
- Seis (6) semestres de Matemáticas 3.0 crédito
- Seis (6) semestres de Ciencias 3.0 créditos
- Tres (3) semestres de Educación Física 1.5 créditos
- Un (1) semestre de Salud 0.5 créditos

- Un (1) semestre de Finanzas Personales (a partir de la promoción de 2020) 0.5 créditos
- Diecisiete (17) semestres de clases optativas 8.5 créditos

CUADRO DE HONOR: Gillett Secondary School publicará cuadros de honor dos veces al año, al final del primera y segundo semestres. Estos cuadros de honor se basarán en las calificaciones otorgadas en todas las clases. Los estudiantes con un GPA de 4.0 recibirán “los más altos honores”, los estudiantes con un GPA entre 3.50 y 3.99 recibirán “altos honores” y los estudiantes con un GPA entre 3.00 y 3.49 recibirán “honores”. Además de los requisitos de GPA, los estudiantes no deben tener F ni calificaciones incompletas.

INFORMES DE PROGRESO/TARJETAS DE CALIFICACIONES:

Los informes de progreso (calificaciones no oficiales) se envían por correo dos veces durante cada semestre, aproximadamente durante la sexta y duodécima semana del semestre. Los padres deben recibir las boletas de calificaciones (calificaciones finales del semestre) por correo aproximadamente una semana después del final de cada semestre.

Los informes tienen como objetivo proporcionar a los padres información sobre el desempeño del estudiante en sus clases. **NOTA:** Los padres pueden solicitar informes de progreso de los estudiantes en cualquier momento comunicándose con la oficina de orientación o pueden ver los informes de los estudiantes. calificaciones a través de Internet utilizando Infinite Campus.

CAMBIOS DE HORARIO:

Si un estudiante desea dar de baja/agregar una clase que ha elegido, debe hacerlo durante los períodos de baja/adición. La baja/adición para el 1.er semestre se llevará a cabo antes de que comience el 1.er semestre, así como durante el tel primero **tres días** del semestre. Se llevará a cabo la eliminación/agregación para el segundo semestre.e antes de que comience el segundo semestre. Una vez que comienza el segundo semestre, los estudiantes ya no podrán agregar ni abandonar clases. Todos los cambios de horario necesitan la aprobación de los maestros involucrados, los padres/tutores del estudiante y el director. Consulte al consejero escolar para obtener ayuda.

Tenga en cuenta que los cambios de horario solo se realizarán por los siguientes motivos:

- No cumplir con el prerrequisito del curso.
- Se requiere un curso diferente en función de un fracaso o una deficiencia observada en la preparación académica que conduce a la graduación.
- Recomendación de una institución postsecundaria de que se necesita un curso para cumplir con los requisitos de ingreso a la universidad
- Finalización del trabajo del curso de la escuela de verano que hace que ya no sea necesario tomar una clase.
- Recomendación del profesor de que la colocación en un curso no era apropiada
- Se produce un error de secuenciación en la programación de clases.
- Un conflicto de programación en el horario maestro hace que el horario del estudiante sea inviable

PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE CARRERA

Se proporcionarán servicios de planificación académica y profesional, incluido apoyo individualizado y acceso a herramientas de software y asistencia del personal, a los estudiantes en los grados 6 a 12. La misión de la planificación académica y profesional es proporcionar un plan integral, que será desarrollado y mantenido por un estudiante, que incluye las metas académicas, profesionales, personales y sociales del estudiante y los medios por los cuales el estudiante alcanzará esas metas tanto antes como después de la graduación de la escuela secundaria.

Sección Cuatro: Asistencia

ASISTENCIA:

Los estatutos del estado de Wisconsin (Capítulo 118.15) exigen que todos los estudiantes asistan a la escuela regularmente durante todo el período y las horas en que la escuela está en sesión.

ESTUDIANTES ADULTOS: Los estudiantes adultos (18 años de edad o mayores) seguirán las mismas políticas de asistencia que todos los demás estudiantes. Los padres deben llamar a la escuela por ellos cada día que estén ausentes. Los estudiantes adultos pueden llamar por sí mismos sólo después de haber establecido su propia residencia dentro del

distrito. Los estudiantes que tengan este privilegio deben llamar a la oficina principal antes de las 8:30 a. m. del día de la ausencia. A discreción de la oficina principal, a los estudiantes de 18 años de edad que no asisten regularmente se les puede pedir que celebren un contrato de asistencia con Gillett High School.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA:

- **Estudiantes que están ausentes todo el día...** Los padres deben notificar a la Oficina de la Escuela Secundaria (920-855-2137) de la ausencia ya sea con notificación escrita u oral. **indicando el motivo de la ausencia** y el período de tiempo cubierto por la ausencia, excepto una ausencia planificada previamente como se indica a continuación. El contacto debe realizarse a más tardar a las 3:30 p.m. del día que el estudiante regresa a la escuela.
- **Estudiantes que llegan tarde a la escuela...** Regístrese en la Oficina inmediatamente a su llegada. Debes obtener un pase para ingresar a clase. Todas las tardanzas serán injustificadas a menos que la escuela reciba una llamada de los padres ANTES de que llegue el estudiante o que los padres entren a la escuela con el estudiante. Las tardanzas injustificadas pueden resultar en acciones disciplinarias y/o remisión por ausentismo escolar.
- **Los estudiantes salen temprano...** Todos los estudiantes deben registrarse en la oficina cada vez que salgan de la escuela durante el día escolar. Si debe salir para una cita, uno de los padres debe llamar o debe presentar una nota de un padre/tutor confirmando la cita. Se le emitirá un pase que le permitirá salir de clase y del campus. Los estudiantes deben revisar en la oficina. Se deben hacer arreglos para salir temprano antes del comienzo de la escuela o durante la sala de estudio. A su regreso, regístrese en la oficina para obtener un pase a clase. **LOS ESTUDIANTES QUE NO FIRMAN APROPIADAMENTE ANTES DE SALIR DE LA ESCUELA PERMANECERÁN SIN JUSTIFICACIÓN POR LOS PERÍODOS PERDIDOS Y ESTARÁN SUJETOS A ACCIONES DISCIPLINARIAS Y/O REMITIDOS POR AUSENTISMO.**

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Es responsabilidad de la administración escolar determinar si una ausencia se considera justificada o injustificada. Las siguientes razones se clasifican como ausencias justificadas (Política de la Junta 5200):

1. Enfermedad personal
 2. Emergencias Familiares, que requieren la presencia del estudiante
 3. Carreteras intransitables o inclemencias del tiempo.
 4. Solicitud de los padres. Los padres pueden solicitar que su hijo/a sea excusado de asistir a la escuela. No más de diez días por año escolar. *si la solicitud se hace antes de la ausencia, antes del día escolar – SIN EXCEPCIONES.*
 5. Suspensión
 6. Colocación administrativa
- Un estudiante excusado por cualquiera de estos motivos es responsable de completar el trabajo del curso perdido por la ausencia.
 - Cada vez que un estudiante sale temprano de la escuela, por una razón distinta a su horario normal, el estudiante debe pasar por la oficina primero para notificar al personal de la oficina que se va.
 - Después de diez (10) ausencias justificadas en un año, padres/tutores se le exigirá que proporcione una médico excusa para ausencias posteriores. Cualquier excusa médica debe constar por escrito y expresar el período de validez, que no debe exceder los 30 días. Las notas médicas deben incluir cuándo el estudiante puede regresar a la escuela.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (AUSENTISMO):

Una ausencia de la escuela, ya sea durante todo o parte del día escolar, no justificada como se indica anteriormente o no justificada de manera oportuna se considerará injustificada. Según los Estatutos del Estado de Wisconsin (Cap.118.16), un estudiante se considera un “ausente habitual” si no está justificado por todo o parte de cinco o más días en qué escuela se lleva a cabo durante un semestre escolar. Se notificará a los padres sobre el ausentismo escolar y los ausentistas habituales serán remitidos a las autoridades locales y/o al Departamento de Servicios Sociales y a los tribunales de conformidad con la ley estatal. Los tribunales tienen una variedad de opciones para tratar con los ausentes habituales. Ordenar que el estudiante regrese a la escuela, suspender los privilegios de conducir, detención domiciliaria fuera del horario escolar, multas para los padres o el estudiante y la asignación a un centro de detención juvenil son

todas opciones disponibles. Los siguientes son los pasos que se seguirán al abordar las ausencias injustificadas y antes de derivar a un estudiante por ausentismo escolar:

- Los padres/tutores son notificados a través del sistema telefónico automatizado todos los días que el estudiante fue marcado como injustificado durante el día escolar.
- El Oficial de Asistencia Escolar enviará una carta notificando a los padres sobre el “estado de ausentismo habitual” del estudiante.
- Se solicita una reunión de padres con la administración de la escuela.
- El estudiante se reunirá con el consejero y/o administrador escolar sobre inquietudes de asistencia.
- Se notifica a la policía y/o al Departamento de Servicios Sociales sobre el estado del estudiante y pueden comunicarse con el estudiante o su familia sobre la asistencia.

CITAS MÉDICAS:

En caso de que se necesite atención de emergencia, los estudiantes podrán salir de la escuela en el momento adecuado para una cita médica. Se desaconseja a los estudiantes y padres que programen citas médicas de rutina durante el horario escolar. Se recomienda que cada vez que un estudiante falte a la escuela por una cita médica, se proporcione una nota a la escuela para que la ausencia se considere médicamente justificada. Las notas médicas deben incluir cuándo el estudiante puede regresar a la escuela.

AUSENCIAS ESCOLARES JUSTIFICADAS

Si un estudiante no se siente bien, debe ir a la oficina. Si la escuela envía al estudiante a casa debido a una enfermedad, se considerará una ausencia escolar justificada.. El personal de la escuela debe tomar la determinación de que el estudiante debe irse a casa y comunicarse con los padres.

AUSENCIAS PREPLANIFICADAS:

Hay casos en los que los padres optan por que los estudiantes falten a la escuela debido a un evento planeado previamente (cita médica o legal que no se puede programar fuera del día escolar, funeral de un familiar y vacaciones familiares). En tal caso, los padres **DEBEN CONTACTAR** a la oficina de la escuela secundaria **ANTES** de la ausencia para hacer los arreglos necesarios. Los estudiantes completarán un formulario de “Permiso para ausentarse de la escuela” y harán que su padre/tutor lo firme. Este formulario debe entregarse antes de la ausencia para que la ausencia sea justificada. Se deben hacer arreglos al menos tres días antes de la ausencia. En total, **Las ausencias pre-justificadas no pueden exceder diez (10) de esos días en un año escolar.**, o los estudiantes serán identificados como ausentes injustificados.

TRABAJO DE MAQUILLAJE:

Generalmente, los estudiantes pueden recibir un día para recuperar el trabajo de clase diario perdido debido a una ausencia justificada. es el **responsabilidad del estudiante** para solicitar tareas, completar tareas de laboratorio, recuperar pruebas y otros trabajos necesarios. Esto se aplica a todo tipo de ausencias, incluidas excursiones, deportes o cualquier otra actividad relacionada con la escuela. Las actividades de recuperación deben realizarse después de la escuela o en un momento que cause poca o ninguna interrupción en el aula. En el caso de tareas, proyectos, trabajos finales, discursos, etc. de larga duración, el instructor determinará si es necesario un cambio en la fecha de entrega. La decisión final recae en el instructor. Los estudiantes con ausencias injustificadas o que no hagan arreglos para recuperar el trabajo no recibirán crédito por las tareas perdidas.

Si un estudiante o padre/tutor solicita tarea debido a una ausencia prolongada, debe avisar a la escuela con 24 horas de anticipación y puede esperar recoger la tarea antes de las 3:30 p.m. el siguiente día escolar en la oficina.

TARDANZA

Una tardanza se define como la llegada tarde (hasta 5 minutos) de un estudiante a una clase SIN un pase de otro miembro del personal. Se espera que todos los estudiantes estén en el salón de clases antes de que suene el timbre para comenzar la clase. Llegar a tiempo a clase se define como que el estudiante esté en el salón de clases antes de que suene la campana. A un estudiante se le permitirán dos llegadas tarde injustificadas por clase, por semestre. Cuando hay un tercero ocurrencia en un semestre para una clase, al estudiante se le asignará una detención de 30 minutos para cumplir.

Las detenciones por llegadas tarde serán asignadas por el Decano de Estudiantes y el Decano de Estudiantes notificará a los padres. Las detenciones que no se cumplan se duplicarán. Si un estudiante no cumple con las dos detenciones, estará sujeto a consecuencias intensificadas.

Cualquier tardanza mayor a 5 minutos a un período de clase se considerará una ausencia injustificada. A los períodos únicos que sean ausencias injustificadas se les asignará una detención de 30 minutos.

EXCUSA MÉDICA PARA EDUCACIÓN FÍSICA

A discreción del personal de educación física y la administración, se han implementado las siguientes pautas: Para que un estudiante con una excusa médica que le impide participar en la clase de educación física pueda recibir crédito, se le pedirá que complete una tarea alternativa, según lo asignado por el instructor. Para recibir crédito por la clase, el estudiante debe completar un semestre completo de la clase de educación física en otro semestre o reunirse con la administración para determinar cómo cumplir con el plan de estudios y los estándares del curso. Las excusas médicas deben contener una fecha de finalización para que se puedan tomar las mejores decisiones educativas.

Sección Cinco: Comportamiento/Conducta del Estudiante

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE:

Una de las lecciones más importantes que la escuela puede enseñar es el comportamiento y la conducta adecuados. Es esta formación la que desarrolla el autocontrol, el carácter, el orden y la eficiencia. Es la clave para la buena conducta y la debida consideración hacia los demás. Se espera que los estudiantes actúen de tal manera que su comportamiento se refleje favorablemente en el estudiante individual y en la escuela, mostrando consideración por sus compañeros y creando una atmósfera escolar positiva y cooperativa. Los principios rectores de Gillett Secondary School se conocen como "El camino del tigre". Las cuatro expectativas principales del "Camino del Tigre" son: ser respetuoso, responsable, confiable y ser un Tigre. Esperamos que los estudiantes de Gillett vivan "al estilo del tigre" y se comporten como buenos ciudadanos en todo momento: en las aulas, los pasillos, los espacios comunes, en el campus y durante las actividades, en casa o fuera de ella.

CONDUCTA INACEPTABLE:

A continuación se enumeran algunos ejemplos de conducta que se consideran inaceptables. Esta lista es no para ser considerado todo incluido. Se abordará el comportamiento inapropiado y se buscará una solución adecuada. Considere sus acciones cuidadosamente y elija comportarse de manera responsable, respetuosa y segura.

1. **Identificación:** El personal de la escuela tiene derecho a conocer la identidad de todas las personas en el recinto. Las personas deben identificarse a petición del personal de la escuela en los terrenos de la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela. A las personas que no se identifiquen se les pedirá que abandonen el recinto escolar o que vayan a la escuela oficina.
2. **Abuso de alcohol y/o drogas:** Ningún estudiante deberá usar, distribuir, vender o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias controladas en las instalaciones de la escuela o mientras participa o asiste a actividades patrocinadas por la escuela. También está estrictamente prohibido el abuso/posesión de medicamentos recetados o no recetados o sustancias "parecidas" mientras se está en la escuela o en cualquier actividad escolar. Ningún estudiante puede vender, poseer o distribuir alcohol, drogas ilegales, parafernalia de drogas, medicamentos recetados o no recetados o sustancias "parecidas" a nadie en ningún momento. El director puede solicitar una evaluación inmediata por parte de un oficial de policía capacitado o un administrador capacitado en reconocimiento de drogas.
3. **Falta de respeto/Insubordinación:** Trate a todos con el debido respeto: estudiantes, conserjes, personal de servicio de alimentos, supervisores, secretarias, maestros y administradores. Si se le acerca, identifiquese. Siga las instrucciones. Se espera que usted cumpla con todas las solicitudes o directivas razonables.
4. **Comportamiento amenazante/acoso:** El acoso o la intimidación pueden surgir de una amplia gama de comportamientos físicos o verbales que pueden, entre otros, los siguientes: abuso físico o mental, insultos raciales, insultos étnicos, insultos religiosos, insinuaciones y tocamientos sexuales no deseados, comentarios o bromas sexuales, declaraciones despectivas sexualmente explícitas o comentarios discriminatorios que sean ofensivos u objetables para el destinatario o que causen incomodidad, humillación o que interfieran con el rendimiento académico del destinatario y están prohibidos por las leyes federales y estatales. y política del Distrito. Por favor reportar incidencias a la oficina.
5. **Comportamiento violento, agresivo y amenazante:** No se tolerará la violencia, la agresión, la incitación a otros y/o el comportamiento amenazante (tanto físico como verbal) en las instalaciones escolares, los

autobuses o en cualquier evento escolar. La acción inmediata y la remisión adecuada abordarán este tipo de comportamiento.

6. **Puntualidad:** Se espera que los estudiantes lleguen a cada clase a tiempo para todas las ubicaciones asignadas. Los maestros pueden asignar detenciones a los estudiantes que llegan tarde; si los estudiantes no cumplen con la detención del maestro, los estudiantes serán remitidos al director.
7. **Absentismo escolar:** Según el estatuto estatal (Cap.118.15), todos los estudiantes deben estar en todas las clases y salas de estudio programadas diariamente.
8. **Merodeando:** Se espera que los estudiantes estén en las áreas asignadas en todo momento. No puede estar en áreas no asignadas como baños, vestuarios, pasillos, escaleras, áreas comunes, afuera del edificio o en automóviles en el estacionamiento en ningún momento sin permiso (un pase) en ningún momento. Cuando se traslade de un área del edificio a otra, no se quede en los casilleros ni en ningún área a lo largo del camino. Necesitas un pase y debes ir directamente a tu destino.
9. **De fumar:** De acuerdo con la ley estatal, un estudiante no puede tener en su posesión ni participar en el uso de productos de tabaco en ningún edificio escolar, en instalaciones de propiedad o alquiladas por o bajo el control de la Junta Escolar de Gillett, o en actividades patrocinadas por la escuela. Esto incluye fumar y mascar tabaco y dispositivos de administración de nicotina independientemente del contenido de nicotina (es decir, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, juuls, etc.).
10. **Vandalismo/Robo.** Estamos orgullosos de nuestra escuela y nuestros estudiantes. No se tolerarán actos de vandalismo o robo. Se requerirá restitución.
11. **Armas.** Nadie deberá poseer ni usar armas peligrosas o que parezcan armas en la escuela, en los terrenos escolares, en vehículos o en eventos patrocinados por la escuela.
12. **Blasfemia.** El uso de lenguaje profano o vulgar es inaceptable en todo momento. (Ordenanza de la ciudad 8.04(2)) “Ninguna persona deberá utilizar lenguaje indecente, vil, profano u obsceno ni comportarse de manera indecente, lasciva, lasciva u obscena”.
13. **Comportamiento amoroso.** El comportamiento romántico abierto no es apropiado en una escuela pública. Muestre el debido respeto hacia usted mismo, su compañero y quienes lo rodean absteniéndose de tales exhibiciones.
14. **Arte de vender.** Un estudiante no puede exhibir, distribuir, ofrecer vender o vender ningún artículo a estudiantes o personal escolar en la propiedad escolar, en funciones patrocinadas por la escuela o en el transporte escolar sin el permiso del director.
15. **Uso de punteros láser.** Está estrictamente prohibido el uso de punteros láser en la escuela. Ningún estudiante deberá poseer ni utilizar un puntero láser en la escuela. Si se encuentra o se le quita un puntero láser a un estudiante, no será devuelto.
16. **Afiliación/Organización Antisocial.** A ningún estudiante se le permitirá usar ropa o poseer cualquier parafernalia que la administración identifique como relacionada con pandillas. El comportamiento relacionado con pandillas, como señales con las manos, insignias, colores u otro comportamiento identificado por la administración, no será tolerado en la propiedad escolar ni en ningún evento escolar. Un estudiante que infrinja repetidamente esta política será suspendido y/o expulsado.

CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS:

Los estudiantes que intencionalmente ignoren las reglas o exhiban un comportamiento que afecte negativamente a otros estudiantes o miembros del personal, estarán sujetos a consecuencias como resultado de sus decisiones. Cuando un estudiante se niega a aceptar la disciplina habitual por una infracción, la negativa puede resultar en una acción más severa como la suspensión o la expulsión. A continuación se enumeran las principales acciones disciplinarias utilizadas. En tales situaciones, se hará todo lo posible para administrar consecuencias apropiadas para la infracción así como para las necesidades de los estudiantes. Se notificará a los padres si alguna de estas acciones fuera necesaria. Nota: Los estudiantes pueden repetir los pasos según lo determine el personal.

Paso 1 - Advertencia. Esta es una advertencia al estudiante por parte del maestro. Puede ser en forma de señal verbal o no verbal.

Paso 2 - Intervención del profesorado con contacto con los padres. Esto incluye una breve conversación entre el estudiante y el maestro con una posible detención asignada por el maestro. Se contactará a los padres con respecto al comportamiento.

Paso 3 - Retiro del estudiante de clase con contacto con los padres e intervención de la oficina. Los estudiantes pueden ser retirados del salón de clases o del área relacionada (luego irán a la oficina de la escuela) si el estudiante exhibe un comportamiento severo o repetido que se considera peligroso, rebelde o perturbador, o interfiere con la capacidad del

maestro para enseñar de manera efectiva, como se especifica en las expectativas del salón de clases y las expectativas de los estudiantes. Se contactará a los padres y al estudiante se le puede asignar una detención, perder privilegios de estacionamiento, etc.).

Paso 4 - EEI. De medio a tres días de suspensión en la escuela con notificación a los padres y una posible remisión al equipo de conducta de la escuela.

Paso 5 - ISS u OSS. De tres a cinco días de suspensión dentro o fuera de la escuela con notificación a los padres y una reunión de reingreso con el estudiante y sus padres. Se creará o revisará un contrato de comportamiento.

Paso 6 - OSS. Cinco días de suspensión fuera de la escuela con reunión con el equipo de conducta escolar.

Paso 7 - Libertad condicional. Tras la tercera suspensión, el director determinará si se recomendará una audiencia de prueba al Superintendente de Escuelas. Después de la audiencia de prueba, un estudiante puede ser readmitido después de aceptar un “contrato” de conducta o el estudiante puede ser remitido a la Junta de Educación con una recomendación de expulsión. El Superintendente de Escuelas o la Junta de Educación pueden poner a un estudiante en libertad condicional basándose en una violación de las reglas escolares o readmisión después de una suspensión o expulsión.

Paso 8 - Expulsión. La negativa repetida a seguir las reglas escolares, la conducta que pone en peligro la propiedad, la salud y la seguridad de otros, las infracciones por alcohol y drogas, las violaciones con armas, el robo, las amenazas al personal y otros comportamientos graves y significativos se consideran motivos potenciales para la expulsión. En tales casos, se puede hacer una recomendación de expulsión a la Junta de Educación para que el estudiante sea retirado de la escuela.

Definiciones

1. **Retiro del estudiante de clase.** Se harán todos los esfuerzos posibles para resolver el problema dentro del aula primero.
2. **Detención.** Los períodos de detención generalmente están programados los martes y jueves, de 3:15 a 3:45 p. m. o según lo dispuesto por el maestro individual. Se espera que los estudiantes asignados lleguen a tiempo, permanezcan durante todo el período asignado y actúen de manera apropiada. Los estudiantes deben traer consigo materiales de tarea. La detención se convierte en una obligación principal que debe cumplirse antes del trabajo, la práctica deportiva, las reuniones o la salida anticipada. El incumplimiento de las detenciones resultará en una acción disciplinaria por parte de la oficina.
3. **Suspensión dentro de la escuela.** En algunos casos, resulta necesario aislar a un estudiante del alumnado durante un día escolar completo. Los estudiantes asignados a ISS Se requerirá permanecer toda o parte de la jornada escolar en la oficina. Las tareas se recopilarán de los maestros del salón de clases y deberán completarse al final del día. Todas las tareas completadas se devolverán a los maestros para que las califiquen y se incluirán como parte de la calificación general. No se permitirá ninguna participación extracurricular que no sea asistir a la práctica.
4. **Suspensión fuera de la escuela.** Este tipo de suspensión se utiliza en caso de infracciones graves o persistentes. Se podrá invocar una suspensión fuera de la escuela por un período de uno a cinco días. Durante la suspensión, al estudiante no se le permite estar en los terrenos escolares ni en ningún evento patrocinado por la escuela hasta su reintegro. Un estudiante suspendido tendrá la oportunidad de recuperar cualquier examen importante del semestre o del período de calificaciones. No se permitirá la participación extracurricular. Es posible que se requiera una conferencia de reingreso con el estudiante, los padres y el director antes del reingreso.
5. **Libertad condicional.** Tras la tercera suspensión, el director determinará si se recomendará una audiencia de prueba al Superintendente de Escuelas. Después de la audiencia de prueba, un estudiante puede ser readmitido después de aceptar un “contrato” de conducta o el estudiante puede ser remitido a la Junta de Educación con una recomendación de expulsión. El Superintendente de Escuelas o la Junta de Educación pueden poner a un estudiante en libertad condicional basándose en una violación de las reglas escolares o readmisión después de una suspensión o expulsión.
6. **Expulsión.** Negativa repetida a seguir las reglas escolares, conducta que pone en peligro la propiedad, la salud y la seguridad de otros, infracciones de alcohol y drogas, violaciones de armas, robo, amenazas al personal., y otros comportamientos graves y significativos se consideran motivos potenciales de expulsión. En tales casos, se puede hacer una recomendación de expulsión a la Junta de Educación para que el estudiante sea retirado de la escuela.

DEBIDO PROCESO:

Cualquier estudiante acusado de una acción y amenazado con un castigo por esta acción deberá:

- Ser informado del motivo de la medida disciplinaria.
- Tiene derecho a explicar sus acciones o su versión de las acusaciones.
- Que se notifique a sus padres o tutores si es menor de dieciocho años o vive en casa
- Tener derecho a una audiencia ante el administrador o la junta del distrito, con los padres, el asesor legal o el tutor del estudiante presentes si lo desea.

ENGAÑO Y PLAGIO:

Gillett Secondary School no tolera trampas ni plagio de ninguna forma. Hacer trampa/plagio incluye copiar tareas, copiar las respuestas de los exámenes de otra persona, comprar/vender tareas, parafrasear información sin dar crédito al escritor original y copiar material de Internet y llamarlo propio. El plagio/trampa no es ético y deshonesto. Además de las consecuencias siguientes, las infracciones se tendrán en cuenta al determinar la elegibilidad del estudiante para premios, becas y cartas de recomendación.

Pasos para la infracción por trampa/plagio en caso de infracciones repetidas

1. El estudiante recibirá una advertencia sobre trampa o plagio y tendrá la oportunidad de rehacer la tarea (o una tarea alternativa a discreción del maestro) para recibir un total posible de 60% de crédito por una tarea perfectamente rehecha con el cronograma determinado por el maestro. Se archivará un registro de la infracción en la oficina y el maestro se comunicará con los padres.
2. Si ocurre una segunda infracción en cualquier clase, el estudiante recibirá un cero en el trabajo, se archivará un registro de la infracción en la oficina y el maestro se comunicará con los padres.
3. Si ocurre una tercera infracción en cualquier clase, el estudiante recibirá un cero en el trabajo y, además, se le reducirá su puntaje acumulativo en una letra para el semestre en la clase en la que ocurre la tercera infracción. Esto puede resultar en un fracaso para el semestre si el promedio del estudiante era una "D" antes de que se bajara la calificación. Se archivará un registro de la infracción en la oficina y el maestro se comunicará con los padres. La oficina también puede asignar consecuencias adicionales.
4. Si ocurre una cuarta infracción en cualquier clase, se aplicarán todas las consecuencias del paso tres. Además, el equipo de conducta se reunirá para determinar posibles opciones adicionales, como, entre otras, cambios en el formato de la clase, estudio independiente, escuela de verano/recuperación de créditos, etc. También se pueden aplicar consecuencias adicionales que incluyen detenciones, suspensión dentro o fuera de la escuela.

MOCHILAS/MONEDEROS:

Las mochilas y carteras deben dejarse en los casilleros durante el día escolar. Los estudiantes que tengan circunstancias especiales que puedan causar que necesiten llevar una mochila/bolso deben obtener la aprobación previa de la administración. El transporte de mochilas/bolsos es una preocupación de seguridad para nuestra escuela. Las mochilas/bolsos pueden ocultar armas, drogas, alcohol, etc. Nuestros casilleros para estudiantes generalmente están ubicados muy cerca de la mayoría de las clases de los estudiantes. Si se ve a un estudiante cargando una mochila/bolso durante las horas de clase, la mochila/bolso será confiscada y llevada a la oficina por el resto del día, y se llamará a los padres.

A los estudiantes se les permite llevar pequeñas riñoneras cruzadas que no midan más de 4"X7"X2" para artículos de cuidado personal.

CÓDIGO DE VESTIMENTA:

Si bien las modas cambian, la razón de estar en la escuela no. Los estudiantes están en la escuela para aprender. Para mantener un ambiente de aprendizaje efectivo, se espera que todos los estudiantes cumplan con las siguientes pautas:

1. Principio Básico: Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas para todos los estudiantes en todo momento.

La ropa debe usarse de tal manera que los genitales, las nalgas, los senos y los pezones queden completamente cubiertos con tela opaca (no transparente).

2. Los estudiantes deben usar:

- Una camisa (con tela por delante, por detrás y por los costados hasta debajo de los brazos).
- Pantalones/jeans o equivalente (ej: falda, shorts, pantalones deportivos, leggings, vestido, etc.).
- Calzado. Se pueden hacer excepciones para actividades especiales.

3. Los estudiantes no pueden usar:

- Cualquier prenda que revele la ropa interior al estar de pie, sentado, agachado, estirado, etc. (se permiten cinturillas y correas visibles)
- Cualquier elemento que oscurezca la cara o las orejas.
- Ropa interior como ropa.
- Cualquier ropa que normalmente se identifique con organizaciones antisociales (es decir, colores relacionados con pandillas), o ropa que contenga imágenes y/o escritos que hagan referencia a bebidas alcohólicas, productos de tabaco, vapeo, referencias sexuales, malas palabras, drogas ilegales o parafernalia (o cualquier artículo o actividad ilegal).
- Máscaras (excluyendo PPE), capuchas y vestimenta para exteriores en edificios escolares durante el horario escolar regular. Los abrigos y chaquetas para exteriores pesados, voluminosos y/o largos deben guardarse en el casillero asignado al estudiante.
- Ropa con imágenes o lenguaje que cree un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupos constantemente marginados (por ejemplo, ropa con la bandera confederada).
- Pintura facial.
- Artículos que no suelen considerarse prendas de vestir (mantas, capas, banderas, etc.).
- Se prohibirá cualquier adorno (es decir, cadenas, collares con púas, etc.) que pueda considerarse potencialmente peligroso. Si se considera que un estudiante no cumple con el código de vestimenta escolar, se le pedirá que cumpla con el código de vestimenta antes de que se le permita continuar a clase.

La ropa debe ser adecuada para las actividades programadas en el aula, incluida la educación física, los laboratorios de ciencias, la educación técnica y otras actividades donde existan peligros únicos. Se deberá usar equipo de seguridad o de propósito especial cuando sea necesario. La ropa para actividades extracurriculares debe ser apropiada para la actividad en la que participa el estudiante.

Las actividades extraescolares, eventos especiales y ciertos cursos pueden tener inclusiones o excepciones a las reglas de esta lista cuando el estudiante participa en esas actividades.

Los cursos que incluyen vestimenta definida como parte del plan de estudios (por ejemplo, profesionalismo, oratoria y preparación para el trabajo) pueden incluir vestimenta específica para la tarea. También se permiten requisitos de calzado específicos para actividades (por ejemplo, calzado deportivo para la clase de educación física). Las organizaciones estudiantiles pueden exigir requisitos específicos y vestimenta profesional o de seguridad al asistir a eventos.

Los estudiantes tendrán tres opciones para vestirse más según el código durante el día escolar:

- a. Se les pedirá a los estudiantes que se pongan su propia ropa alternativa, si ya está disponible en la escuela, para vestirse más según el código durante el resto del día.
- b. Los estudiantes recibirán ropa escolar temporal para vestirse más según el código durante el resto del día. Si es necesario, se llamará a los padres/tutores de los estudiantes durante el día escolar para que traigan ropa alternativa para que el estudiante la use durante el resto del día. *Negarse a usar ropa escolar temporal cuando no hay alternativas disponibles podría resultar en mayor disciplina.

El Distrito no asume ninguna responsabilidad por la pérdida, robo o daño de cualquier vestimenta personal, joyas o artículos que un estudiante elija traer a la escuela o a una actividad escolar independientemente de:

1. Cuando se produzca la pérdida, robo o daño; o
2. Dónde se encuentra/posee la vestimenta personal, joyería o artículo en el momento en que ocurre la pérdida, robo o daño.

3. El Distrito tiene permitido, pero no está obligado, a investigar o resolver de otro modo la pérdida, el robo o cualquier daño a cualquier vestimenta, joyería o artículo personal.

ACUERDOS DE TECNOLOGÍA y CHROMEBOOK:

El distrito está obligado a proteger su inversión en recursos tecnológicos. Para lograr este objetivo, todos los que utilicen computadoras y/o Chromebooks del distrito deberán seguir los procedimientos establecidos para proteger los recursos tecnológicos contra virus y daños intencionales y no intencionales. Cualquier uso que no entre en esta definición puede resultar en la pérdida de los privilegios de uso de tecnología del distrito, acciones disciplinarias escolares, acciones legales y/o compensación por daños a la propiedad escolar. Ambos convenios definen las condiciones bajo las cuales el estudiante podrá participar. Los estudiantes y los padres deben firmar este formulario antes de que a los estudiantes se les otorguen derechos para usar la red informática y/o Chromebooks del distrito.

DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL (PCD):

Grados 6-8 - Estudiantes de escuela intermedia pueden usar su teléfono, reloj inteligente y otros dispositivos electrónicos antes de la escuela y durante el almuerzo, siempre y cuando no creen una distracción, interrupción o interfieran de otra manera con el entorno educativo. Durante el tiempo de clase, se espera que los estudiantes de secundaria coloquen su dispositivo en los bolsillos asignados para teléfonos celulares ubicados en el salón de clases antes del comienzo de la clase y lo recojan cuando suene el timbre al final de la clase.

Grados 9-12 - Estudiantes de secundaria pueden usar su teléfono, reloj inteligente y otros dispositivos electrónicos antes de la escuela, después de la escuela, durante los momentos de transición (campana a campana) y durante el almuerzo, siempre y cuando no creen una distracción, interrupción o interfieran de otra manera con el entorno educativo. Durante el tiempo de clase, se espera que los estudiantes de secundaria coloquen su dispositivo en los bolsillos asignados para teléfonos celulares ubicados en el salón de clases antes del comienzo de la clase y lo recojan cuando suene el timbre al final de la clase.

Excepto que lo autorice un maestro, administrador o equipo del IEP, los estudiantes tienen prohibido usar PCD durante el día escolar, incluso cuando estén fuera del campus en una excursión, para capturar, grabar y/o transmitir palabras o sonidos (es decir, audio) y/o imágenes (es decir, fotografías/video) de cualquier estudiante, miembro del personal u otra persona. El uso de un PCD para capturar, grabar y/o transmitir audio y/o imágenes/videos de un individuo se considera una invasión de la privacidad y no está permitido.

Se utilizará el siguiente procedimiento para los estudiantes que opten por utilizar su dispositivo durante el horario de clase, ya sea en el aula fuera del aula:

- **1ra infracción** - El teléfono/dispositivo lo toma el maestro/miembro del personal. El maestro/miembro del personal tiene una conversación con el estudiante sobre las expectativas telefónicas. El estudiante puede recoger el teléfono al final del día en la oficina.
- **2da Ofensa** - El teléfono/dispositivo lo toma el maestro/miembro del personal. El maestro/miembro del personal tiene una conversación con el estudiante sobre las expectativas telefónicas. El maestro/miembro del personal se comunica con los padres. El estudiante puede levantar el teléfono al final del día en la oficina.
- **3ra Ofensa** - El teléfono/dispositivo lo toma el maestro/miembro del personal. El maestro/miembro del personal se comunica con los padres. El maestro/miembro del personal hace una remisión disciplinaria a la oficina. Los padres deben levantar el teléfono en la oficina.

Si un estudiante no entrega su dispositivo cuando es confiscado, el estudiante será enviado a la oficina hasta que cumpla con entregar el dispositivo a la oficina. Si la infracción implica una actividad potencialmente ilegal, el dispositivo puede entregarse a las autoridades.

INTIMIDACIÓN Y ACOSO:

Es política de la Junta Escolar de Gillett mantener un entorno de aprendizaje y trabajo libre de toda forma de intimidación y acoso e insistir en que todas las personas sean tratadas con dignidad, respeto y cortesía.

intimidación

El acoso es un comportamiento deliberado o intencional que utiliza palabras o acciones con la intención de causar miedo, intimidación o daño. El acoso puede ser un comportamiento repetido e implica un desequilibrio de poder. Además, puede ser lo suficientemente grave como para afectar negativamente el bienestar educativo, físico o emocional de un estudiante. El comportamiento puede estar motivado por una característica distintiva real o percibida, como, entre otras: edad; origen nacional; carrera; etnicidad; religión; género; identidad de género; orientación sexual; atributos físicos; capacidad o discapacidad física o mental; y condición social, económica o familiar; sin embargo, este tipo de comportamiento de intimidación prohibido no tiene por qué basarse en ninguna de esas características particulares u otras características particulares. Incluye, entre otros, comportamientos como acecho, acoso cibernético, intimidación, amenaza, coacción, insultos, burlas, amenazas y novatadas. La intimidación está prohibida por la Política 5517.01 - Intimidación.

Algunos ejemplos de Bullying son:

- A. Físico: golpear, patear, escupir, empujar, tirar, tomar y/o dañar pertenencias personales o extorsionar dinero, bloquear o impedir el movimiento de los estudiantes, contacto físico no deseado.
- B. Verbal: burlas, burlas maliciosas, insultos, amenazas.
- C. Psicológico: difundir rumores, manipular relaciones sociales, coerción o participar en exclusión/rechazo social, extorsión o intimidación.
- D. Acoso cibernético: el uso de tecnologías de información y comunicación como correo electrónico, mensajes de texto de teléfonos celulares y buscaperonas, mensajería instantánea (IM), sitios web personales difamatorios y sitios web de encuestas personales en línea difamatorios, para apoyar un comportamiento deliberado, repetido y hostil por parte de un individuo o grupo, que tiene como objetivo dañar a otros.

El acoso cibernético incluye, entre otros, lo siguiente:

1. publicar calumnias, rumores u otros comentarios despectivos sobre un estudiante en un sitio web o en un blog;
2. enviar correos electrónicos o mensajes instantáneos que sean crueles o amenazantes, o tan numerosos que aumenten la factura del teléfono celular de la víctima;
3. usar un teléfono con cámara para tomar y enviar fotografías vergonzosas de estudiantes;
4. publicar fotografías engañosas o falsas de estudiantes en sitios web.

Acoso

Está prohibido el acoso por motivos de raza, color, género, religión, origen nacional, orientación sexual, embarazo, estado civil o parental, discapacidad, edad o asociación grupal, al igual que las represalias directas o indirectas contra cualquier persona que informe o se crea que ha informado de acoso, o cualquier persona que proporcione información o ayude en la investigación de un cargo de acoso, independientemente de que un cargo o denuncia informal de acoso esté fundamentado o no. El acoso está prohibido por la Política 5517 - Antiacoso estudiantil.

Acoso significa cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante, uso de datos o software de computadora, o conducta escrita, verbal o física dirigida contra un estudiante basada en una o más de las Clases Protegidas del estudiante que:

- A. coloca al estudiante en un temor razonable de sufrir daño a su persona o daño a su propiedad.
- B. tiene el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante; o
- C. tiene el efecto de alterar sustancialmente el funcionamiento ordenado de una escuela.

El “acoso” también incluye el “discurso de odio”: el uso de lenguaje, comportamiento o imágenes/símbolos que expresan prejuicios contra un grupo o grupos en particular sobre la base de cualquier característica protegida.

Ejemplos son:

- A. hacer declaraciones que promuevan la violencia hacia un grupo racial o étnico;

B. dibujar, mostrar o publicar imágenes o símbolos de prejuicio (por ejemplo, esvásticas).

Acoso sexual

El acoso sexual constituye una forma específica de conducta prohibida que ocurre si el comportamiento es sexual y no deseado, si la posición académica o laboral de un individuo depende de someterse o aceptar dicho comportamiento, o si contribuye a un ambiente de trabajo o aprendizaje ofensivo, hostil o incómodo.

Los siguientes son los tipos de comportamiento que los tribunales han citado como contribuyentes a un ambiente hostil que constituye acoso sexual:

- hablar de actividades sexuales
- contando chistes subidos de tono
- tocar de manera inapropiada o sexual
- comentando atributos físicos
- mostrar imágenes sexualmente sugerentes
- usar términos degradantes o inapropiados
- haciendo gestos indecentes
- Otorgar favores académicos o laborales a quienes participan en actividades sexuales consensuales.
- usar lenguaje grosero u ofensivo
- enviar mensajes sexualmente explícitos o materiales adjuntos por correo electrónico

Debido a que el acoso es una violación de las leyes estatales y federales, las víctimas de acoso tienen recursos legales además de las medidas disciplinarias escolares. Los funcionarios escolares se comunicarán con las autoridades legales si los funcionarios escolares sospechan que el presunto acoso constituye una violación de la ley penal. Los funcionarios escolares llevarán a cabo su propia investigación de todos los incidentes de acoso reportados u observados, y se implementará un código disciplinario claro con consecuencias definidas en cada nivel del edificio. El hecho de que alguien no tuviera la intención de acosar a la persona generalmente no se considera una defensa ante una denuncia de acoso. En la mayoría de los casos, son el efecto y las características del comportamiento los que determinan si el comportamiento constituye acoso.

La víctima puede decirle al perpetrador que deje de comportarse o optar por ignorar el acoso. La ley no exige que los estudiantes y empleados del Distrito Escolar de Gillett hablen o confronten al acosador. Se protegerá la confidencialidad de las personas que denuncien o participen en la investigación de presunto acoso, en la medida de lo posible, siempre que dicha confidencialidad no interfiera con la capacidad del distrito para investigar o tomar medidas correctivas.

Se brindará el debido proceso a quienes sean acusados de acoso. Se tomarán medidas disciplinarias contra quienes, a sabiendas, hagan acusaciones falsas de acoso.

El Director de Educación Especial y el Director de la Escuela Primaria están designados como oficiales de acoso en todo el distrito, a quienes se puede contactar por teléfono al 920-855-2137 o por correo al PO Box 227, Gillett, WI 54124-0227. El oficial de acoso suplente será el director del edificio. El oficial de acoso o el oficial de acoso alternativo investigará todas las quejas y dará una respuesta por escrito de los hallazgos dentro de los catorce (14) días calendario posteriores a la presentación de la queja. Si los hallazgos respaldan la queja, el Superintendente y/o el Director del edificio y/o la Junta de Educación tomarán las medidas necesarias dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al hallazgo para poner fin al acoso.

Las decisiones de la oficina de acoso o de la oficina de acoso alternativa pueden ser apeladas ante la Junta de Educación por el acusador o el acusado, y la Junta de Educación revisará las conclusiones a través de un proceso de audiencia formal realizado dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la apelación.

Una queja puede apelar una determinación negativa de la Junta ante el Superintendente de Instrucción Pública del Estado dentro de los (30) días posteriores a la decisión de la junta. Un demandante también tiene derecho a apelar directamente al Superintendente estatal si la junta no ha proporcionado un reconocimiento por escrito dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la recepción de la queja o no ha tomado una determinación dentro de los noventa (90) días posteriores a la recepción de la queja escrita. Las apelaciones deben dirigirse al Superintendente del Estado, Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin, 125 South Webster Street, Post Office box 7841, Madison,

WI 53707. Las quejas por discriminación en ciertos casos también pueden presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de EE. UU., 300 South Wacker Drive, 8th Floor, Chicago, Illinois 60606.

NO DISCRIMINACIÓN

Es política (Política 2260) del Distrito brindar igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes. El derecho de un estudiante a ser admitido en la escuela y a participar plenamente en programas o actividades curriculares, extracurriculares, servicios estudiantiles, recreativos u otros programas o actividades no se limitará ni perjudicará basándose en rasgos de sexo (incluido el estado transgénero, cambio de sexo o identidad de género), raza, color, origen nacional, religión, credo, ascendencia, estado civil o parental, orientación sexual o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje, o cualquier otra característica protegida por las leyes federales o estatales de derechos civiles (en adelante denominadas “Características Protegidas”) u otras características protegidas, así como el lugar de residencia dentro de los límites del Distrito, o antecedentes sociales o económicos. Los estudiantes que hayan sido identificados con un impedimento o discapacidad según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades recibirán servicios educativos apropiados. Los padres que tengan preguntas deben comunicarse con el Director de Servicios Estudiantiles al 920-855-2137.

Sección Seis: Almuerzo/Estudio Guiado/RTI

ALMUERZO:

Los estudiantes tienen la oportunidad de traer su propio almuerzo o comprar el almuerzo escolar depositando dinero en la oficina de la escuela para el programa de almuerzo. El dinero se puede depositar antes del inicio de clases, de 7:30 a 7:55 a. m. a diario.

- Actuar de manera ordenada para ser atendido.
- Recoja sus desechos cuando haya terminado para que el área esté ordenada para las próximas personas que la usen.
- El comportamiento inapropiado resultará en que el estudiante sea remitido al Decano de Estudiantes.
- Utilice los contenedores de reciclaje cuando tire cosas al final de su almuerzo.
- Reglas adicionales para el almuerzo de la escuela secundaria:
 - Toda la comida y bebida debe consumirse en la cafetería o en los espacios comunes (los estudiantes de secundaria de tercer y cuarto año pueden usar los espacios comunes).
 - **Los estudiantes de primer y segundo año no podrán salir del TERRENO ESCOLAR durante los períodos de almuerzo.** Los estudiantes solo pueden ocupar las áreas designadas por los maestros supervisores o la administración del Distrito Escolar Gillett. Estas áreas incluyen la cafetería y el pasillo de la oficina del distrito que se extiende desde la parte inferior de las escaleras que conducen al gimnasio hasta la sala de arte, pero no más allá. Los estudiantes no deben estar en las escaleras que suben al segundo piso. Por favor, limpie lo que ensucie y actúe apropiadamente.
 - **Los estudiantes junior y senior que califiquen pueden salir del campus durante el almuerzo.** Para utilizar este privilegio, los estudiantes deben completar el “acuerdo de campus abierto” Ubicado en la oficina de la escuela secundaria. Una vez aprobado, el estudiante deberá realizar el check out al salir y el check in al regresar al edificio. Los estudiantes que opten por salir del edificio durante el almuerzo deben utilizar únicamente la entrada de la escuela secundaria. En ningún momento los estudiantes deben quedarse o holgazanear fuera del edificio o en el estacionamiento. Este privilegio permanecerá vigente siempre que el ausentismo escolar, las tardanzas y la limpieza no se conviertan en problemas crónicos. Este privilegio puede ser revocado en caso de abuso de las reglas escolares y políticas de la junta. Los estudiantes que no salgan 5 veces en un semestre perderán el privilegio de campus abierto por el resto del semestre. Todos los estudiantes que disfruten de este privilegio durante el almuerzo deben regresar a tiempo a su próxima clase.
 - **Calificaciones para el campus abierto**
 - Asistencia- No más de tres tardanzas y ausencias injustificadas durante el semestre.
 - Calificaciones: el estudiante debe aprobar todas las clases a las 6 semanas. Períodos de calificación k, 12 semanas y semestrales. Un estudiante que no es elegible para el campus abierto debido a las calificaciones semestrales. puede ser elegible después de 15 días escolares. Un estudiante que no es elegible para el campus abierto debido a las calificaciones de progreso de 6 o 12 semanas puede volverse elegible después de 5 días escolares.

SALA DE ESTUDIO GUIADO:

Dependiendo de los requisitos del horario individual, a los estudiantes se les puede asignar una sala de estudio guiado durante el día escolar. Se espera que los estudiantes asignados a salas de estudio traigan materiales de trabajo (incluidos materiales de lectura SSR) y utilicen el tiempo de manera productiva; esto se considera tiempo de instrucción. El maestro supervisor está disponible para asistencia individual. La asistencia puntual es obligatoria. Todas las reglas escolares se aplican a los tiempos de estudio; El incumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias. La sala de estudio es el momento adecuado para que los estudiantes se ocupen de sus asuntos rutinarios. Con un pase apropiado, los estudiantes pueden visitar la Oficina de Orientación; preparar exámenes, laboratorios y tareas. Los estudiantes que abusen de las reglas del salón de estudio pueden perder sus privilegios de pase y estar sujetos a otras acciones disciplinarias.

CURSOS DE RTI/INTERVENCIÓN DIRIGIDA:

Cuando las necesidades de un niño no se satisfacen en el plan de estudios básico, a veces es necesario brindarles a los estudiantes una instrucción específica. La intención de los cursos de intervención es proporcionar a los estudiantes instrucción enfocada en lectura o matemáticas, de acuerdo con el desempeño del estudiante en una variedad de evaluaciones. La instrucción en cursos de intervención incluye la realización de intervenciones académicas basadas en investigaciones en entornos de grupos pequeños además de la instrucción básica. El tiempo de intervención puede tener lugar durante el horario de estudio programado del estudiante.

Sección Siete: Conducta en el Autobús/Estacionamiento de Estudiantes

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS:

Los estudiantes que viajan en los autobuses deben comportarse apropiadamente en todo momento de acuerdo con los estándares del salón de clases. Respetar a los demás y seguir las instrucciones del conductor del autobús: él/ella es reconocido como miembro del personal de la escuela y tiene la misma jurisdicción sobre los estudiantes en el camino hacia y desde la escuela; ellos son responsables de su seguridad.

MIENTRAS ESTÁ EN EL AUTOBÚS:

1. Siga las instrucciones la primera vez que se las den.
2. Permanezca en su asiento, sentado hacia adelante y mantenga el pasillo despejado.
3. Mantenga las manos, los pies y los objetos fuera de usted y dentro del autobús.
4. No empujar, pelear, maldecir ni hablar en voz alta en ningún momento.
5. No comer, beber ni mascar chicle.
6. Las ventanas pueden estar abiertas sólo hasta la mitad.
7. No sentarse en los asientos de las dos últimas filas del autobús.
8. Los estudiantes de 4k a 5to grado se sentarán al frente del autobús seguidos por los estudiantes de secundaria y luego por los de secundaria.
9. Se deben quitar los auriculares/auriculares cuando los estudiantes suben o bajan del autobús.

Las infracciones de conducta en el autobús se comunicarán al decano de Student.ts y se manejará de la manera descrita en el Manual de autobuses del distrito escolar de Gillett.. A los estudiantes se les pueden negar los privilegios de viajar en autobús y/u otras consecuencias escolares por mal comportamiento en el autobús.

Los padres que tengan alguna pregunta sobre los horarios de los autobuses o cuestiones de transporte deben llamar a Lamers Buses, 920-590-0623 antes de llamar a la oficina de la escuela.

ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES: El hecho de que los estudiantes conduzcan hacia y desde la escuela debe considerarse un privilegio, no un derecho. Las reglas son las siguientes (y sujetas a cambios inmediatos):

1. Los vehículos de los estudiantes deben estacionarse únicamente en áreas designadas. Los estudiantes no deben estacionarse en los espacios para visitantes, espacios para discapacitados u otros espacios marcados en ningún momento.
2. No se permite que los automóviles salgan del campus durante el día escolar a menos que sean autorizados adecuadamente a través de la Oficina.
3. A los estudiantes no se les permite holgazanear en los automóviles en ningún momento durante el día escolar (incluido el almuerzo).
4. Los automóviles no deben circular a más de 10 mph en el campus.

5. Los vehículos de los estudiantes deben tener el permiso de estacionamiento adecuado para poder estacionar en el campus. Las cuotas estudiantiles deben estar pagadas y al día para poder obtener un permiso de estacionamiento. Se debe completar un formulario de registro y un acuerdo de estacionamiento debidamente completados antes de que se emita un permiso de estacionamiento. Notifique a la oficina cuando su vehículo sea vendido o reemplazado.
6. Los permisos deben entregarse al final de cada año escolar.

Cualquier vehículo estacionado en los terrenos de la escuela está sujeto a registro, en cualquier momento y por cualquier motivo, por parte de funcionarios escolares sin previo aviso o consentimiento. No hay expectativas de privacidad para los vehículos estacionados en el campus. El incumplimiento de las regulaciones de vehículos y estacionamientos puede resultar en la pérdida de los privilegios de estacionamiento y/o una multa del Departamento de Policía de Gillett.

Sección Ocho: Actividades Estudiantiles

CÓDIGO DE ACTIVIDADES:

Todos los estudiantes que participen deben seguir las expectativas establecidas en el Código de Actividades. Para ver las expectativas en el Código de actividades, visite el sitio web de la escuela o hay copias disponibles en la oficina de la escuela secundaria.

TARIFA ATLÉTICA GRADO 9-12:

Los estudiantes involucrados en deportes son responsables de una tarifa de participación. La tarifa es de \$30.00 por niño con un máximo de \$90.00 por familia. La tarifa anual cubre todos los deportes en los que participa el estudiante atleta durante ese año escolar. Los deportes incluyen: fútbol, voleibol, campo a través (niños y niñas), baloncesto (niños y niñas), lucha libre, béisbol, sóftbol, golf y atletismo (niños y niñas). No se cobra ninguna tarifa por los deportes de la escuela intermedia para alentar a los estudiantes a probar tantos deportes como deseen.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

La siguiente es una lista de actividades extracurriculares ofrecidas a los estudiantes. Le animamos a participar en el club/actividad que le interese. Escuche y esté atento a los anuncios de horarios de reuniones. Los estudiantes que participan en actividades cocurriculares están obligados a cumplir con el código de actividades. Su asesor le dará más detalles.

Clubs			
Club de pesca	forense	Hola Q	FBLA
FFA	Musicales escolares	club español	Sociedad Nacional de Honor
levantamiento de potencia	Club de tiro con trampa	Deportes electrónicos	consejo estudiantil

Atletismo		
<u>Caer</u>	<u>Invierno</u>	<u>Primavera</u>
Fútbol americano	Baloncesto (niños/niñas)	Béisbol (niños)
Voleibol (niñas)	Lucha	Pista (niños/niñas)
Campo a través (niños/niñas)	Bailar	Softbol (niñas)
Porristas/Baile		Golf (niños/niñas)

EXTRACURRICELEGIBILIDAD ULAR – CLUBS Y OTRAS ORGANIZACIONES - GRADOS 6-12:

La elegibilidad para todas las actividades cocurriculares requiere que el estudiante apruebe todas las clases, así como que cumpla con el código de conducta cocurricular de la escuela.

- A. La Escuela Secundaria Gillett espera que se cumplan ciertos requisitos mínimos antes de que un estudiante sea elegible para participar en competencias o ocupar un cargo en cualquier actividad extracurricular, académica o social. Los requisitos mínimos son los siguientes (algunas actividades extracurriculares individuales también tienen requisitos específicos adicionales):
- Aprobar todos los cursos en la calificación o informe de progreso del semestre anterior.
 - Estar presente el día del evento extracurricular, a menos que reciba la aprobación previa de la administración.
- B. Un estudiante que es inelible debido a las calificaciones del semestre puede ser elegible para competir o ocupar un cargo después de 15 días escolares. Un estudiante que no es elegible debido a las calificaciones de progreso de una semana o de 12 semanas pueden volverse elegibles después de 5 días escolares.
- C. Las suspensiones escolares se consideran de naturaleza grave e indican que un estudiante no presenta los ideales y valores de Gillett Secondary School. Las suspensiones escolares resultarán en una suspensión de un evento según lo determine la administración.

EXTRACURRICELEGIBILIDAD ULAR – ATLETISMO - GRADOS 5-12:

- A. El Distrito Escolar de Gillett espera que se cumplan ciertos requisitos mínimos antes de que un estudiante sea elegible para participar en competencias. Los requisitos mínimos son los siguientes:
1. Aprobar todos los cursos en la calificación o informe de progreso del semestre anterior.
 2. Estar presente el día del evento extracurricular, a menos que reciba la aprobación previa de la administración.
- B. Un estudiante que no es elegible debido a las calificaciones semestrales puede ser elegible para competir o ocupar un cargo después de 15 días escolares (para obtener detalles, consulte el Manual atlético para estudiantes). Un estudiante que no es elegible debido a las calificaciones de progreso de 6 o 12 semanas puede volverse elegible después de 5 días escolares.
- DO. Las suspensiones escolares se consideran de naturaleza grave e indican que un estudiante no presenta los ideales y valores de Gillett Secondary School. Las suspensiones escolares resultarán en una suspensión de un evento según lo determine la administración.
- D. El Manual Atlético rige a los atletas y los eventos deportivos.

ELEGIBILIDAD/INVITADOS: BAILE DE REGRESO A CASA, PROM Y OTROS BAILES

La posibilidad de asistir a Homecoming/Prom/Bailes se debe considerar como un privilegio. Los estudiantes deben aprobar sus clases para poder asistir al baile de bienvenida/graduación u otros bailes. El estudiante debe ser elegible académicamente a las 3:00 pm del jueves antes de que ocurra el evento.

Los estudiantes deben ser académicamente elegibles al momento de la votación/nombramiento para poder estar en la Corte (regreso a casa, fiesta de graduación, etc.). Una violación del manual del estudiante o del manual deportivo puede excluir a un estudiante de participar en la cancha.

Los estudiantes de secundaria no pueden asistir a los bailes de la escuela secundaria y los estudiantes de secundaria no pueden asistir a los bailes de la escuela secundaria.

Los estudiantes de secundaria pueden traer un invitado al baile de bienvenida o fiesta de graduación. Para hacerlo, se debe completar y entregar un formulario de permiso de pase de invitado antes de la fecha indicada por la escuela. Los estudiantes de secundaria no pueden traer invitados a los bailes.